



**MUNICIPALIDAD DE NENTÓN,  
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.**

Nentón, Huehuetenango, 7 de marzo 2024.

Oficio 27-2024 Sria.

A:

Gudiel Saúl Natán Gómez Pérez

Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública -OLAIP-

Municipalidad de Nentón, Huehuetenango

Presente.

A través de la presente tengo el gusto de saludarlo y al mismo tiempo desearle bendiciones del creador en sus labores cotidianas.

Derivado del OFICIO No. 24-2024, Ref: OLAIP, de fecha Nentón, 05 de MARZO del 2024 de su distinguida persona, solicitando información si durante el mes de **FEBRERO** del año actual, se han realizado contratos de bienes o servicios, viajes nacionales o internacionales, contratos de arrendamientos, usufructo, contratos de arrendamientos y fideicomisos, dado que este requerimiento es de conformidad con lo que establece el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

**De esta cuenta, se expone:** En observancia a lo establecido en los numerales **12, 14, 16, 19 y 21** del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, se le informa que, durante el mes de **FEBRERO** del año actual, en la Municipalidad de Nentón, Huehuetenango, no le son aplicable lo que establecen los numerales anteriormente identificados, toda vez que **NO** ha realizado las acciones requeridas por la Ley de la materia, **a excepción del numeral 11, que se informa y adjunta en formato específico.**

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente:

Adelina Sebastián Agustín  
Oficial II, Secretaría Municipal.

